



RESOLUCIÓN CS N° 002/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB 2015

Expediente N° 2.502/15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Mgter. Jorge Panusieri, miembro del Directorio de la Obra Social en representación del Consejo Superior de esta Universidad, presenta nota relacionada con el llamado a concurso que lleva a cabo dicha institución, tendiente a cubrir un cargo de Jefe de Área Médico – Asistenciales, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de contar con mayor información, resulta pertinente invitar a los Sres. Miembros del Directorio de Osunsa para que expongan los fundamentos de dicho llamado, teniendo en cuenta que el Consejo Superior está compuesto por mayoría de afiliados.

Que la resolución que adopte este Cuerpo con relación al tema, sea comunicada por todosunsa para información de la comunidad universitaria.

Que por otra parte, resulta necesario solicitar a las autoridades de la OSUNSA la convocatoria a asamblea de afiliados para discutir asuntos relacionados con la institución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2015)

RESUELVE:

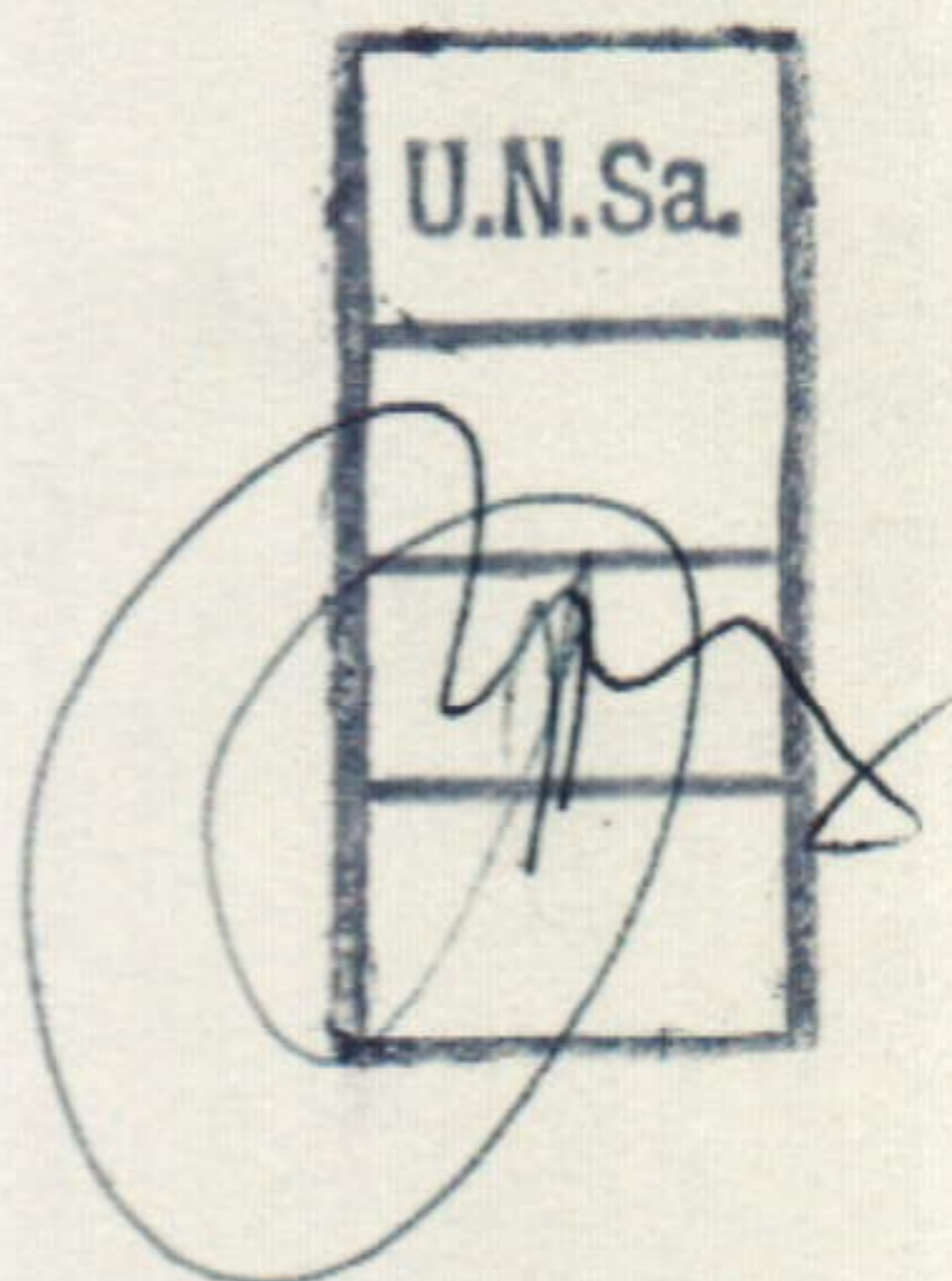
ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Directivo de OSUNSA deje sin efecto el llamado a concurso de referencia, hasta tanto este Cuerpo cuente con mayor información al respecto.


ARTÍCULO 2°.- Invitar a los Sres. Miembros del Directorio de OSUNSA a una reunión con la Comisión de Interpretación y Reglamento, a los fines lograr claridad en este tema.


ARTÍCULO 3°.- Disponer la difusión por todosunsa de lo que se resuelva respecto al concurso de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Consejo Directivo de OSUNSA la convocatoria a Asamblea para discutir temas relacionados con la institución.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, Resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA